



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Firmado digitalmente por  
MUSAYON AYALA Jose Genaro FAU  
20520711865 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23/10/2024 16:18:42

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 215902-2024

San Isidro, 23 de octubre de 2024

## **OFICIO N° 0969-2024-ANA-J**

Señor

**ROLANDO GUSTAVO CAPUCHO CÁRDENAS**

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención

y Reducción del Riesgo de Desastres

Av. del Parque Norte. N° 829 - 833

San Isidro.-

Asunto : Remito una (01) ficha técnica referencial de prevención, puntos críticos  
2024 del sector Vallecito, departamento de Lima

Referencia : a) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del  
Riesgo de Desastres – SINAGERD  
b) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos

Es grato dirigirme a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Autoridad ha elaborado una (01) ficha técnica referencial de prevención de puntos críticos 2024, en el departamento de Lima.

Al respecto, remito el Informe N° 1023-2024-ANA-DPDRH, que contiene el Informe Técnico N° 0211-2024-ANA-DPDRH/JSQR, emitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, el cual adjunta la citada ficha, para que, de acuerdo a sus competencias se sirva realizar el registro correspondiente en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración

Atentamente,

## **FIRMADO DIGITALMENTE**

**JOSÉ GENARO MUSAYÓN AYALA**

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Adj.: lo indicado

EMSZ/SASS/JSQR: Patricia A.

c.c. GG

DPDRH

Calle Diecisiete N° 355,  
Urb. El Palomar - San  
Isidro  
T: (511) 513 7130  
[www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : DD1FB699



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 215902-2024

## **INFORME N° 1023-2024-ANA-DPDRH**

**A :** CAHARIN ALBERTO CAPARO JARUFE  
GERENTE GENERAL (E)  
GERENCIA GENERAL

**ASUNTO :** Remito una (01) ficha técnica referencial de prevención, puntos críticos 2024 del sector Vallecito, departamento de Lima

**REFERENCIA :** a) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD  
b) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos

**FECHA :** San Isidro, 23 de octubre de 2024

Me dirijo a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Dirección en su Plan Operativo Institucional del 2024 ha programado realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 151: Estudios y Proyectos – Soporte 02: Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos priorizadas por las Autoridades Administrativas del Agua.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 0211-2024-ANA-DPDRH/JSQR, concluyendo que, se identificó un (01) punto crítico mediante ficha técnica referencial de prevención en el departamento de Lima.

En ese sentido, esta Dirección da conformidad al citado Informe Técnico, el mismo que traslado a su Despacho, a fin de elevar al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para su registro en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones correspondientes en el marco del SINAGERD; de considerarlo pertinente.

Atentamente,

### **FIRMADO DIGITALMENTE**

**EDUARDO MARTÍN SUÁREZ ZEGARRA**  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

SASS/JSQR: Patricia A.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Firmado digitalmente por  
QUINONES ROJAS Jeanne Susan  
FAU 20520711865 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23/10/2024 14:11:37

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 215902-2024

## **INFORME TECNICO N° 0211-2024-ANA-DPDRH/JSQR**

**A :** **EDUARDO MARTÍN SUÁREZ ZEGARRA**  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS  
RECURSOS HÍDRICOS

**ASUNTO :** Remite 01 Ficha Técnica Referencial de prevención, puntos críticos  
2024 del del Sector Vallecito, departamento de Lima

**REFERENCIA :** a) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del  
Riesgo de Desastres – SINAGERD  
b) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos

**FECHA :** San Isidro, 23 de octubre de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia y hacer de su conocimiento lo siguiente:

### **1. ANTECEDENTES**

- 1.1. La Autoridad Nacional del Agua – ANA es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 1.2. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, en su artículo 264°, numeral 264.3, hace mención sobre las *acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos* de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
- 1.3. Asimismo, la ANA es una de las instituciones que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como institución técnico-normativa realiza acciones en el 1er proceso referido a la *Estimación del riesgo*, que comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros naturales de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial.
- 1.4. Para el presente año 2024, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y Ley del

Firmado  
digitalmente por  
SUYON SUCLUPE  
Serguis  
Alexander FAU  
20520711865 hard  
Motivo: V/B  
Fecha: 23/10/2024  
14:10:23

Calle Diecisiete N° 355,  
Urb. El Palomar - San  
Isidro  
T: (511) 513 7130  
[www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : C5B74C7E



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SINAGERD, ha programado en su Plan Operativo Institucional del 2024, realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 151: Estudios y Proyectos – Soporte 02: Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos priorizadas por las AAA.

## 2. OBJETIVO

Remitir 01 Ficha Técnica Referencial de puntos críticos identificada en el ámbito del sector Vallecito en el departamento de Lima.

## 3. ANALISIS

3.1. La Autoridad Nacional del Agua, a través de los Órganos Desconcentrados y Unidades Orgánicas de la Autoridad Nacional del Agua (ALA y AAA, respectivamente), realiza la identificación de puntos críticos de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial en cauces de ríos y quebradas, mediante Fichas Técnicas Referenciales, con la asistencia técnica de la DPDRH y en coordinación con los gobiernos locales, es decir, genera información sobre peligros naturales.

3.2. Al respecto, la Administración Local del Agua Chillón-Rímac-Lurín; ubicada en el departamento de Lima; ha elaborado 01 Ficha Técnica Referencial de prevención, debidamente validada y firmada. Ver cuadro 1 y anexos.

Cuadro N° 1 Fichas técnicas referenciales de prevención, puntos críticos identificado en el año 2024, ámbito del departamento de Lima.

N°	TIPO DE FICHA TÉCNICA REFERENCIAL	UBICACIÓN HIDROGRÁFICA			UBICACIÓN ADMINISTRATIVA		UBICACIÓN POLÍTICA				PROPUESTA TÉCNICA REFERENCIAL			TIPO DE PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	
		CUENCA	FUENTE NATURAL	NOMBRE	AAA	ALA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	DESCRIPCIÓN	UND	CANT			PRESUPUESTO S/
1	LIMA											0.850	658,220.42			
1	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Rímac	Quebrada	Vizcachera	Cañete Fortaleza	Chillón Rímac Lurín	Lima	Lima	Lurigancho	Vallecito	Limpieza, descolmatación e instalación de diques transversales en la quebrada Vizcachera	Km	0.850	658,220.42	Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial	Muy Alto

Fuente: DPDRH – ANA 2024

## 4. CONCLUSIONES

4.1. La ANA, en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, realizó la identificación de 01 puntos críticos, mediante ficha técnica referencial de prevención en el departamento de Lima.

4.2. La ANA en el marco de sus competencias, continúa realizando la verificación técnica en campo, para la identificación de puntos críticos ante inundación, erosión fluvial y flujo de detritos (huaicos), mediante fichas técnicas referenciales en ríos y quebradas a nivel nacional, a fin de que las entidades que conforman el SINAGERD, realicen acciones en el marco de su competencia.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Firmado digitalmente por  
QUIÑONES ROJAS Jeanne Susan  
FAU 20520711865 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23/10/2024 14:11:37

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 5. RECOMENDACIONES

5.1. Remitir el presente informe técnico al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para ser registradas en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones de prevención en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

## 6. ANEXOS

Enlace de anexos:

[https://drive.google.com/drive/folders/1g904DtRYc7uTw0Ecwjs4i\\_ONeOAGd6BD?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1g904DtRYc7uTw0Ecwjs4i_ONeOAGd6BD?usp=sharing)

Contiene:

- 6.1. Anexo 1- Resumen de 01 Ficha TR de prevención, en formato Excel.
- 6.2. Anexo 2- 01 carpeta (ALA CHILLON-RIMAC-LURIN), que contiene la Ficha Técnica Referencial de prevención en formato pdf:

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

## FIRMADO DIGITALMENTE

**JEANNE SUSAN QUIÑONES ROJAS**

PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Firmado  
digitalmente por  
SUYON SUCLUPE  
Serguis  
Alexander FAU  
20520711865 hard  
Motivo: V/B  
Fecha: 23/10/2024  
14:10:23

Calle Diecisiete N° 355,  
Urb. El Palomar - San  
Isidro  
T: (511) 513 7130  
[www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : C5B74C7E



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024